



CONCEJO MUNICIPAL

Dosquebradas - Risaralda



Coadministramos por el bien de nuestra ciudad

RESOLUCIÓN N° 057

(Julio 11 del 2019)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA UNA COMISION Y SE RECONOCEN UNOS VIATICOS"

ELPRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, en uso de sus facultades legales, estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que el departamento administrativo de la función pública en el decreto 1013 del 2019 fijo la escala de viáticos para los empleados públicos, que deban cumplir comisiones de servicio en el interior o exterior del país y se establecieron otras disposiciones para los servidores públicos.

En razón a la existencia del mencionado acto administrativo el municipio de Dosquebradas se acoge a él, para la liquidación de los viáticos correspondientes.

Que el concejo municipal es una entidad político administrativa con autonomía presupuestal y administrativa dada por la ley 136 de 1994 y la ley 1551 del 2012.

Que el honorable concejo municipal recibió una invitación para participar en el seminario Nuevo Código General Disciplinario ley 1952 del 2109 a realizarse en la ciudad de Santa Marta.

Que el presidente del honorable concejo municipal hizo extensiva la invitación al Dr **HECTOR JAIME TREJOS MONTOYA** secretario general de la corporacion para que asista dicho seminario.

Que El secretario de la corporación concejo municipal debe desplazarse a la ciudad de Santa Marta los días 18, 19, 20 de Julio de dos mil diecinueve (2019) con el fin de asistir al seminario Nuevo Código General Disciplinario ley 1952 del 2109.

Que en virtud de lo anterior se hace necesario comisionar al secretario del concejo municipal para la asistencia al seminario y por lo tanto sufragar los gastos de viaje del mencionado servidor, quien se desplazara a realizar capacitación acorde con las actividades propias del ejercicio de su cargo.

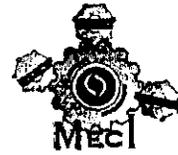
Que por lo anteriormente expuesto,

RECIBIDO 11 JUL 2019
11:07 am



CONCEJO MUNICIPAL

Dosquebradas - Risaralda



Coadministramos por el bien de nuestra ciudad

RESUELVE

PRIMERO: Ordenase la comisión de servicios del Secretario General del concejo municipal de Dosquebradas, señor **HECTOR JAIME TREJOS MONTOYA** identificado con cedula de ciudadanía 18'507.105 de Dosquebradas, a la ciudad de Santa Marta durante los días 18, 19, 20 de Julio del anuario.

SEGUNDO: Reconocer los viáticos y gastos de viaje por concepto de traslado a la ciudad de Santa Marta, los días dieciocho (18) y diecinueve (19), pernoctando y el día veinte (20) de julio sin pernoctar, por valor de **DOS MILLONES CIENTO DOCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MCTE (\$ 2'112.472)**, de acuerdo a los considerandos de esta Resolución y a la liquidación efectuada en documento adjunto.

TERCERO: Para tal efecto se aplicará presupuestalmente en esta vigencia en los rubros 11.21101.1101.61.600.F01020201 denominado Capacitación Personal Administrativo, 11.21101.1101.61.600.F0102020801 Viáticos Gastos de Transporte-Funcionarios

Estos valores se cancelaran por parte del secretario general y los legaliza con las correspondientes soportes una vez hecho los pagos.

CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Dosquebradas – Risaralda, a los once (11) días del mes de julio del dos mil diecinueve (2019).

JAMES CASTAÑO CASTAÑO.
Presidente

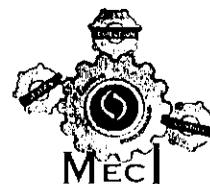
Vo. Bo.  **Jessica Bustamante Duran**
Abogada externa Concejo municipal



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL

Dosquebradas - Risaralda

"Coadministramos por el bien de nuestra ciudad "



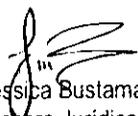
**CUADRO DE LIQUIDACION DE GASTOS EN LA COMISION DE SERVICIOS DEL
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO HACIA LA CIUDAD DE SANTA MARTA
A UNA CAPACITACION EN TEMAS AFINES A SU CARGO.**

DESCRIPCION	VALOR DIA	VALOR TOTAL
GASTOS DE CAPACITACION		\$ 708.050
GASTOS DE TRASLADO		\$ 620.000
GASTOS DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION PERNOCTANDO DOS NOCHES.	\$ 313.769x 2 días	\$ 627538
GASTOS DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION SIN PERNOCTAR	\$ 156.884	\$ 156.884
		TOTAL \$ 2'112.472

**SON: DOS MILLONES CIENTO DOCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS
PESOS M/CTE.**

Atentamente

JAMES CASTAÑO CASTAÑO
Presidente

Vo Bo  Jessica Bustamante Duran.
Asesora Juridica externa.